

Este artículo presenta la composición de los beneficios pagados por el Programa Bolsa Familia, haciendo especial hincapié en la evolución de las cantidades pagadas, especificando tanto los cambios de los valores como por alteraciones en el diseño de la política desde su implementación. En primer lugar, se cuentan los cambios en el diseño a lo largo del tiempo y, a continuación, en una nueva sección, se detallan cómo se definen los cálculos de los beneficios que componen el Bolsa Familia actualmente.

1. HISTORIAL DE LOS BENEFICIOS QUE COMPONEN EL PBF

Los beneficios del Programa Bolsa Familia han sufrido reajustes de valores y cambios derivados de la inserción de nuevos beneficios desde su creación, en 2003. Cuando se creó, existía solo el beneficio básico, destinado a las familias en situación de extrema pobreza, y el beneficio variable, para familias con niños de 0 a 15 años, y considerando que cada familia solo podía recibir un máximo de tres beneficios variables. Desde entonces se han ampliado los tipos y cantidades de beneficios, que se resumen en la tabla 1.

Tabla 1 - Evolución del diseño y la composición de los beneficios del PBF (2003-2016)

Fecha	Cambio	Beneficios
Octubre de 2003	Creación del PBF	Básico (R\$ 50,00): para familias en situación de extrema pobreza.
		Variable (R\$ 15,00): máximo de tres beneficios para las familias con niños de hasta 15 años, es decir, de R\$ 15,00 a R\$ 45,00.
Diciembre de 2007	Creación del beneficio variable vinculado al adolescente (Beneficio Variable Joven, BVJ).	Básico (R\$ 58,00): para familias en situación de extrema pobreza.
		Variable (R\$ 18,00): máximo de tres beneficios para las familias con niños de hasta 15 años, es decir, de R\$ 18,00 a R\$ 54,00.
		Variable Joven (R\$ 30,00): máximo de dos beneficios para las familias con adolescentes de 16 y 17 años, de R\$ 30,00 a R\$ 60,00.
Junio de 2011	Aumento del número de beneficios variables de 0 a 15 años concedidos por familia, de 3 a 5.	Básico (R\$ 70,00): para familias en situación de extrema pobreza.
		Variable (R\$ 32,00): máximo de cinco beneficios para las familias con niños de hasta 15 años, gestantes y madres lactantes, con un valor variable de R\$ 32,00 a R\$ 160,00.
		Variable Joven (R\$ 38,00): máximo de dos beneficios para las familias con adolescentes de 16 y 17 años, yendo de R\$ 38,00 a R\$ 76,00.

Junio de 2012

Creación del beneficio para la superación de la extrema pobreza (BSP).

Básico (R\$ 70,00): para familias en situación de extrema pobreza.

Variable (R\$ 32,00): máximo de cinco beneficios para las familias con niños de hasta 15 años, gestantes y madres lactantes, con un valor variable de R\$ 32,00 a R\$ 160,00.

Variable Joven (R\$ 38,00): máximo de dos beneficios para las familias con adolescentes de 16 y 17 años, yendo de R\$ 38,00 a R\$ 76,00.

Beneficio para la Superación de la Extrema Pobreza (BSP). Destinado inicialmente a familias con miembros de hasta 6 años, luego, a inicios de 2013, se extendió a todas las familias que permanecen en situación de extrema pobreza, aunque reciban los demás beneficios del PBF (cantidad: variable, de R\$ 2,00 hasta un valor múltiplo de dos necesario para que la renta familiar supere la línea de la extrema pobreza).

A finales de 2007 se produjeron reajustes en el valor del beneficio y en la línea la pobreza, además de la creación del Beneficio Variable Vinculado al Adolescente, llamado también Beneficio Variable Joven (BVJ). El nuevo beneficio exige una frecuencia escolar mínima del 75% para los adolescentes de 16 y 17 años, un grupo de edad en que crece el abandono escolar.

En 2011, se volvieron a reajustar los valores del beneficio y de la línea de elegibilidad, y se produjo una ampliación de la cantidad de beneficios variables posibles, que pasaron de tres a cinco. Ese mismo año dieron comienzo las concesiones de beneficios variables también para gestantes y madres lactantes¹.

En 2012, como parte de las acciones del Plan Brasil sin Miseria, se crea el Beneficio para la Superación de la Extrema Pobreza (BSP). En un primer momento, el BSP se centró en las familias extremadamente pobres con niños de 0 a 6 años, dando prioridad al grupo de edad más vulnerable y con mayor incidencia de extrema pobreza en 2012. Posteriormente, ese beneficio se extendió a las familias con miembros de hasta 15 años. Finalmente, en febrero de 2013, pasó a concederse a todas las familias que continuaban en situación de extrema pobreza pese a recibir el beneficio del Bolsa Familia. Desde la creación del beneficio BSP se garantizó que todas las familias beneficiadas tuvieran unos ingresos superiores al umbral de la extrema pobreza.

La tabla 2 presenta los reajustes que han tenido lugar, además de la ampliación de los beneficios variables y la creación de los beneficios de superación de la pobreza, indicando los cambios posibles. Con el reajuste que se produjo en junio 2016, los beneficios variables recibidos por cada familia pueden llegar a R\$ 372,00, según los ingresos y la composición de la familia, que pueden complementarse si fuera necesario por el beneficio BSP, en caso de que la renta per cápita familiar se mantuviera pese a todo por debajo de los R\$ 85,00 en 2016.

¹ Las gestantes reciben nueve parcelas mensuales del beneficio variable, mientras que las madres lactantes reciben seis parcelas de ese mismo beneficio.

Tabla 2. Reajustes en el valor de los beneficios del Programa Bolsa Familia (2003-2016)

Fecha de reajuste	Básico		Variable		Vinculado al Joven (BVJ)		Superación de la extrema pobreza (BSP)	Valor por familia de los beneficios variables (R\$)
	R\$	N	R\$	N	R\$	N	R\$	
Octubre de 2003	50	1	15	3	-	-	-	De 15 a 95
Julio de 2007	58	1	18	3	-	-	-	De 18 a 112
Diciembre de 2007	58	1	18	3	30	2	-	De 18 a 172
Junio de 2008	62	1	20	3	30	2	-	De 20 a 182
Julio de 2009	68	1	22	3	33	2	-	De 22 a 200
Marzo de 2011	70	1	32	3	38	2	-	De 32 a 242
Junio de 2012	70	1	32	5	38	2	A partir de R\$ 2	De 32 a 306 + BSP
Abril de 2014	77	1	35	5	42	2	A partir de R\$ 2	De 35 a 342 + BSP
Junio de 2016	85	1	39	5	46	2	A partir de R\$ 2	De 39 a 372 + BSP

Con el Plan Brasil sin Miseria se produjo un refuerzo considerable del valor del beneficio del Bolsa Familia. Se amplió la cantidad de beneficios variables por familia, se puso en marcha la concesión del beneficio variable para gestantes y madres lactantes y se creó el beneficio de superación de la extrema pobreza. Esas iniciativas, asociadas con los reajustes, aumentaron el valor nominal medio del beneficio a R\$ 182,62 en agosto de 2016.

2. COMPOSICIÓN ACTUAL DEL BENEFICIO DEL BOLSA FAMILIA

Esta trayectoria sobre la evolución del PBF condujo a un diseño más complejo del original, por lo que se darán más detalles a continuación. La figura 1 expresa los tipos de beneficios que conforman el Bolsa Familia. El Beneficio Básico se concede a todas las familias en situación de extrema pobreza. El Beneficio Variable (BFA) se concede a cada miembro de la familia de 0 a 15 años y a gestantes o madres lactantes, con un límite de cinco beneficios por familia. El Beneficio Vinculado al Joven (BVJ) se concede a cada miembro de la familia de 16 y 17 años, con un límite de dos beneficios por familia. El Beneficio para la Superación de la Pobreza Extrema (BSP) solo se concede a las familias en situación de extrema pobreza, complementando a los demás beneficios. El monto del beneficio corresponde al valor necesario para que la renta per cápita familiar supere la línea de la extrema pobreza.

El valor del beneficio mensual transferido a la familia se define según la renta declarada en el Registro Único, el grupo de edad de los miembros de la familia y el número de miembros de la familia. Por lo tanto, las familias con menores ingresos y mayor número de personas reciben más tipos de beneficios, con lo que reciben un mayor valor mensual. Por lo tanto, el valor del beneficio familiar varía según la situación de la familia, siempre con vistas a complementar los ingresos para la superación de la pobreza y de la extrema pobreza.

Figura 1 Composición de los beneficios del Bolsa Familia en 2016



La figura 2 ilustra una posible combinación de beneficios del Bolsa Familia en 2017. El ejemplo muestra una familia con cinco miembros: dos adultos, entre ellos una mujer embarazada, dos niños menores de 15 años y un joven de 17 años.

La familia tiene unos ingresos mensuales de R\$ 31,00, lo que significa una renta per cápita de R\$ 6,20, por lo que se encuadra como familia extremadamente pobre. Con ese perfil, la familia tendrá: 1) la concesión de un beneficio básico de R\$ 85,00; 2) tres beneficios variables (R\$ 117,00), que corresponden a los dos niños y a la gestante, y 3) un beneficio variable vinculado al adolescente de R\$ 46,00. Los beneficios del Bolsa Familia sumados darían un total de R\$ 248,00. Si se suma a la renta familiar (R\$ 31,00), resultaría una renta total de R\$ 279,00.

Por lo tanto, incluso con los beneficios, sin tener en cuenta el BSP, esa familia tendría una renta per cápita de R\$ 55,80, un valor por debajo de la línea de la extrema pobreza (que es R\$ 85,00 per cápita). Para obtener unos ingresos superiores a la línea de la extrema pobreza, la familia necesitaría un aumento de R\$ 29,21 (R\$ 85,01 - R\$ 55,80) per cápita en sus ingresos. Por lo tanto, con cinco miembros, esa familia debe recibir un BSP por valor de R\$ 146,05. El BSP debe redondearse al primer valor múltiplo de dos superior al complemento necesario, lo que hace posible su pago con billetes en la moneda brasileña, pues el menor billete es el de dos reales, gracias a lo cual puede realizarse el pago a través de cajeros automáticos. Por consiguiente, el valor de R\$ 146,05 debe redondearse a R\$ 147,00. De esa manera, el beneficio familiar del Programa Bolsa Familia será de R\$ 395, lo que sumado a los R\$ 31,00 de los ingresos familiares dará un valor total de R\$ 426,00, es decir, una renta per cápita de R\$ 85,20, con lo que la familia se sitúa por encima de la línea de la extrema pobreza.

Figura 2. Ejemplo de composición del beneficio del Bolsa Familia: familia con cinco miembros en situación de extrema pobreza en 2016.

